

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TORRE DE ENDOSCOPIA DE ALTA DEFINICIÓN DESTINADA AL SERVICIO DE DIGESTIVO DEL HOSPITAL EL BIERZO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXpte.: P.A. 3401-347-1-2015-03744)

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro e instalación de una torre de endoscopia de alta definición destinada al Servicio de Digestivo del Hospital El Bierzo compuesta de:

- Procesador digital HD.
- Fuente de luz.
- Monitor.
- 3 Videocolonoscopios, digital de altas prestaciones
- 3 Videogastoscopios, digital de altas prestaciones
- 1 Bomba de insuflación de CO₂
- 1 Bomba de lavado
- carro de transporte y accesorios

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

El equipamiento a suministrar, incluida su correspondiente instalación y puesta en funcionamiento, deberá cumplir los requerimientos técnicos mínimos que sobre su composición y características figuran establecidos en las especificaciones técnicas de este pliego.

- Procesador digital de alta definición:

- Procesador con capacidad para proporcionar imágenes de alta definición mínimo (1280 x 1080p), permitiendo al menos el procesamiento de los siguientes parámetros:
 - Detalle digital de imágenes (zoom).
 - Ajuste de: balance de blancos automático, contraste y color.
 - Visualización/realce de parámetros vasculares.
- El procesador deberá contar con salida SDI y/o DVI.
- El procesador deberá de incorporar todos los interfaces y conectores que aseguren la conectividad del mismo con los demás elementos que se suministren o se conecten con el equipo.

- Fuente de luz:

- Fuente de luz de un mínimo de 300 w (Xenón)
- Ajuste automático y manual de la intensidad.
- Control de horas de funcionamiento de la lámpara.
- Con lámpara de emergencia.

- Monitor:

- Monitor de pantalla plana de alta definición con homologación médica, de al menos 21".
- Resolución mínima de 1280 x 1024 pixeles.
- Con sistema de reducción de la distorsión y los reflejos.
- Carcasa estanca que lo proteja de la entrada de polvo y líquidos.

-Videogastroscopios (3 unidades):

- Serán digitales en formato de imagen HD.
- Se deben de describir y cumplir los siguientes parámetros:
 - Ángulo de visión frontal mayor o igual a 140°.
 - Angulaciones mínimas.
 - Longitud de trabajo.
 - Diámetro externo.
 - Diámetro de canal de trabajo.
- Los equipos deberán poder conectarse con las lavadoras de limpieza y desinfección de la unidad de endoscopias.

- Videocolonoscopios (3 unidades):

- Serán digitales en formato de imagen HD.
- Se deben de describir y cumplir los siguientes parámetros:
 - Ángulo de visión frontal mayor o igual a 140°.
 - Angulaciones mínimas.
 - Longitud de trabajo.
 - Diámetro externo.
 - Diámetro de canal de trabajo.
- Los equipos deberán poder conectarse con las lavadoras de limpieza y desinfección de la unidad de endoscopias.

-Bomba de insuflación de CO₂:

- Bomba de insuflación de CO₂, compatible con el equipo suministrado

-Bomba de lavado:

- Bomba de lavado compatible con el equipo suministrado.

- Carro de transporte:

- Incluirá sistema para transporte y almacenamiento de los elementos del sistema endoscópico, con ruedas, freno, brazo articulado y transformador de aislamiento integrado.
- Bandeja para teclado y elementos auxiliares para colgar endoscopios.

-Accesorios mínimos a incluir:

- Se deberán aportar todos los adaptadores necesarios para el correcto procesado de los endoscopios (cepillos de limpieza, adaptadores para limpieza, tubos de irrigación, etc) así como set de válvulas.

3. INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL

El equipamiento ofertado ha de ser totalmente compatible e integrable en la totalidad de protocolos, funcionalidad y trazabilidad de los equipos actualmente operativo en la unidad y en el centro, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la integración.

Los equipos deberán estar integrados con el software de documentación endoscópica endobase.



El adjudicatario impartirá al personal de la unidad destinataria de los equipos objeto del contrato, las sesiones formativas relacionadas con el uso eficiente y seguro del mismo.

Así mismo, impartirá un curso técnico para dos personas designadas por el Servicio de Mantenimiento.

5. RECEPCION DEL MATERIAL SUMINISTRADO

Para la recepción del material a suministrar e instalar incluido en el objeto de este contrato, será preciso que con carácter previo se proceda a:

- La realización de las preceptivas pruebas de aceptación, efectuadas por el suministrador en presencia de un representante cualificado del Hospital, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- La formación de los profesionales del Hospital, al menos a un nivel suficiente para que la sala pueda comenzar a dar el servicio a que está destinada, con independencia de que puedan programarse otros niveles de formación más avanzada en etapas posteriores.

Solo cuando se hayan cumplido estos requisitos, se podrá entender que la instalación está lista para su puesta en funcionamiento efectivo.

6. LEGISLACION SOBRE PRODUCTOS SANITARIOS

El equipo ofertado debe cumplir con la normativa reguladora general y específica, vigente que le sea de aplicación, en especial con lo dispuesto en el RD 1591/2009, por el que se regulan los productos sanitarios y disponer del marcado CE.

7. OBLIGACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes y el abandono de cualquier tipo de residuo procedente de la instalación, revisiones y reparaciones de los equipos, que deberá ser retirado y gestionado a través de gestor autorizado.

El contratista adoptará las medidas pertinentes para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación a los trabajos realizados.

8. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

El equipo cumplirá los requisitos del RD 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas (declaración CE de conformidad, marcado CE y manual de instrucciones en castellano).

9. DOCUMENTACION TECNICA

- El licitador incluirá en el sobre de "Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor" toda la documentación técnica que proporcione la máxima descripción de los equipos ofertados, así como, toda la documentación técnica adicional que considere oportuna para una mejor valoración de su oferta, tal como catálogos, folletos, etc.
- Programa de formación propuesto para los distintos tipos de usuarios, con detalle de su alcance, contenido y duración.



9. DOCUMENTACION A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá entregar con el equipo la siguiente documentación:

- Dos ejemplares del manual de instrucciones, redactado en castellano.
- Un ejemplar del manual técnico de mantenimiento, redactado en castellano, con esquemas eléctricos, hidráulicos, despiece, normas de mantenimiento del mismo, etc.

Ponferrada, 5 de marzo de 2015

Licenciado Especialista en Digestivo



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rubén Díez Rodríguez'.

Fdo.: Rubén Díez Rodríguez.